



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCION ATENCION AL CONTRIBUYENTE

APRUEBA CONTRATO DE  
ARRENDAMIENTO DE LA PROPIEDAD  
MUNICIPAL UBICADA EN PURISIMA N°  
260 SUSCRITO ENTRE LA  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y  
HODGSON Y ECKLAND AUDITORES E  
INGENIEROS LTDA.

22754

DECRETO EXENTO \_\_\_\_\_/

RECOLETA,

01 AGO 2011

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 3200 de fecha 16 de Agosto de 2010, que traspasa administración de inmueble ubicado en Purísima N° 258 al N° 260, Recoleta.
- 2.- El contrato de arrendamiento suscrito con fecha 01 de julio del 2011, entre la Municipalidad de Recoleta y Hodgson y Eckland Auditores e Ingenieros Ltda.

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto el siguiente Decreto:

1°.- APRUÉBASE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE DEPENDENCIA MUNICIPAL AL INTERIOR DEL INMUEBLE UBICADO EN PURISIMA N° 260, EN EL PRIMER PISO INDIVIDUALIZADA COMO OFICINA 1, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y HODGSON Y ECKLAND AUDITORES E INGENIEROS LTDA., RUT: 78.057.260-4.

2°.- El plazo de vigencia del contrato que se aprueba será de **12 meses**, a partir de la fecha de suscripción del mismo. Al vencimiento del plazo estipulado en el contrato, este se entenderá renovado por periodos iguales y sucesivos de **6 meses** cada uno.

3°.- PÁGUESE por La Arrendataria a la Municipalidad de Recoleta, la suma de 1,00 UF (Una Unidad de Fomento) mensuales, exentos de I.V.A.

4°.- Impútese el ingreso que origina este contrato al **Item 115.06.01.006, Centro de Costos 01.13.01.01, Arriendo de activos no financieros, Purísima**, a partir de la suscripción del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL.

TRANSCRITO A:  
SEC. MUNICIPAL  
ADM. MUNICIPAL  
CONTROL  
DAC  
JURÍDICO  
ENROLAMIENTOS  
INTERESADO  
OF. DE PARTES

JQH/LMS



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL